

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de Diciembre de dos mil catorce (2014).

REF: RADICADO 05001 33 33 010 **2014 0282**
ACCIÓN **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO LABORAL**
DEMANDANTE: MARÍA DORALBA ESCOBAR BUITRAGO
DEMANDADO: NACIÓN-MIN. EDUCACIÓN-FONPREMAG- MUNICIPIO DE
MEDELLÍN

ASUNTO: REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Debido a una incapacidad medica del titular del despacho, el despacho se vio en la obligación de aplazar la audiencia inicial.

En consecuencia de lo anterior se fija nuevamente fecha, la cual se realizará el **MARTES, TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE-2015, a las 9:30 AM**, en las instalaciones del juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIEGO ALBERTO VELEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica
en estados
de fecha 16 de Diciembre de
2014.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

CM